

EDUCACIÓN PARVULARIA

Aspectos Generales	2
Reforma Educativa y Reforma Curricular de la Educación Parvularia	3
Normativa de Ingreso	4
Ampliación de Cobertura para el Primer Nivel de Transición	5
Programas del MINEDUC en Educación Parvularia	6
✘ Recursos para el Aprendizaje	6
✘ Implementación ECBI en Educación Parvularia	7
✘ Informática Educativa	8
✘ Fortalecimientos Docente	8
✘ Manolo y Margarita Aprenden con sus Padres	9
✘ Educando en los Primeros Años	10
Jardines Infantiles de la JUNJI	11
✘ Aspectos Generales	11
✘ Empadronamiento	13
Jardines Infantiles Fundación Integra	15
✘ Aspectos generales	15
✘ Programas de Integra	16
Derecho a Sala Cuna	17

Aspectos Generales

✦ ¿Qué se entiende por Educación Parvularia?

Es el primer nivel del sistema educacional chileno, reconocido en la Constitución Política del Estado el año 1999 en virtud de la ley 19.634 (LOCE). Atiende integralmente a niños y niñas desde su nacimiento hasta su ingreso a la educación básica, sin constituirse como nivel obligatorio.

✦ ¿Cuál es su objetivo?

Este Nivel Educacional, se propone favorecer en forma sistemática, oportuna y pertinente aprendizajes de calidad para todos los niños y niñas menores de seis años, hasta su ingreso a la Educación Básica, a través de diversos organismos e instituciones, en forma complementaria a la educación que realizan las familias.

✦ ¿Cómo se integra a la familia en esta etapa?

Con relación a las familias y las comunidades, se propone compartir con ellas en forma muy estrecha su misión educativa, para lo cual el MINEDUC ha diseñado una Política de Participación de Padres, Madres y Apoderados, que entiende a la educación como una misión común de la institución educativa y del hogar. Además, se establece en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia que la familia es la primera educadora, por lo que la Educación Parvularia debe complementar este rol.

✦ ¿Por qué es importante asistir al jardín infantil?

- ◇ Porque los tres primeros años de vida de los niños y niñas son fundamentales para su desarrollo intelectual, pues en este período su cerebro se desarrolla enormemente y miles de células nacen, crecen y se conectan entre sí para ir formando la inteligencia, la personalidad y las conductas sociales.
- ◇ Porque posibilita en los niños y niñas mejores aprendizajes, mayores oportunidades para su vida futura y, además, influye en su rendimiento y permanencia en el sistema escolar.
- ◇ Porque permite a las mujeres y jefas de hogar trabajar más tranquilas.

✦ ¿Qué rol juega el Estado?

El Estado reconoce e impulsa la Educación Parvularia a través de las Políticas sobre Infancia y el Plan Nacional de Superación de la Pobreza y destina recursos para la atención integral de los niños y niñas, a través de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), Fundación Educacional INTEGRA y el Ministerio de Educación (MINEDUC).

✦ ¿Quiénes son responsables de autorizar el funcionamiento de los jardines infantiles?

El Estado, a través del Ministerio de Educación, la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Ministerio de Salud, otorgan reconocimiento, empadronamiento y autorización, respectivamente, a las Unidades Educativas para atender párvulos. Los Municipios por su parte, otorgan permisos Municipales para su funcionamiento.

Reforma Educativa y Reforma Curricular de la Educación Parvularia

✦ ¿Cómo se origina la Reforma Curricular para la Educación Parvularia?

En la perspectiva de responder a las demandas que se hacen a la educación en general en cuanto a considerar los cambios socioculturales con sus oportunidades, y los nuevos aportes que la investigación señala sobre las mayores y mejores potencialidades de aprendizajes que tienen los educandos, se pone en marcha formalmente, a fines de 1998, la Reforma Curricular para la Educación Parvularia al iniciarse el proceso de construcción de un Nuevo currículo para el nivel.

Esto, se enmarca en el esfuerzo común de fortalecer sostenidamente el proceso de desarrollo e implementación de la Reforma Educativa en todos los niveles del Sistema Educativo.

✦ ¿Cuáles son las prioridades de la Reforma a la Educación Parvularia?

Continuar con el aumento la cobertura del sector e instalar el nuevo currículo en todo el sector público.

✦ ¿Qué objetivos tiene la Reforma Curricular de la Educación Parvularia?

- ◇ Mejorar sustantivamente la calidad de la Educación Parvularia, favoreciendo los aprendizajes relevantes y significativos, asegurando su equidad, y la participación familiar y de la comunidad nacional.
- ◇ Contar con un marco curricular para el nivel, que defina objetivos y contenidos esenciales orientadores en especial sobre el para qué, el qué y el cuándo aprenden los párvulos, estableciendo una base cultural esencial para todos ellos.
- ◇ Dar continuidad, coherencia y progresión al currículo de la educación parvularia con el de la educación general básica, posibilitando una mayor articulación entre ambos niveles.
- ◇ Entregar orientaciones sustanciales al conjunto del sistema de educación parvularia, para que puedan ser desarrolladas por las distintas modalidades y programas.

✦ ¿Mediante qué Decreto se aprueban las Bases Curriculares de la Educación Parvularia?

[Decreto 0289 del año 2001](#)

✦ ¿Existen Programas Pedagógicos para Educación Parvularia?

Durante el mes de Diciembre del año recién pasado (2008), se terminaron de elaborar los Programas Pedagógicos para el Primer y Segundo Nivel de transición (4 y 5 años respectivamente).

✦ ¿Cuál es el objetivo de estos Programas?

Tienen como objetivo, facilitar la implementación de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, posibilitando así el mejoramiento de la calidad de las prácticas pedagógicas de las educadoras de párvulos en las escuelas.

✦ Ver Programa Pedagógico Primer Nivel de Transición

<http://www.curriculum-mineduc.cl/docs/fichas/primer-nivel-de-transicion.pdf>

✦ Ver Programa Pedagógico Segundo Nivel de Transición

<http://www.curriculum-mineduc.cl/docs/fichas/segundo-nivel-de-transicion.pdf>

✦ ¿Dónde obtener más información?

<http://www.mineduc.cl/usuarios/parvularia>

Normativa de Ingreso

✦ ¿Qué niveles existen en Educación Parvularia?

En general, las Escuelas que atienden párvulos, la JUNJI, Fundación Integra y jardines infantiles privados, tienen la siguiente organización de grupos o niveles:

- ◇ Sala Cuna Menor: recibe niños/as de un año de edad.
- ◇ Sala Cuna Mayor: recibe niños/as entre 1 y 2 años de edad.
- ◇ Nivel Medio Menor: recibe niños/as entre 2 y 3 años de edad.
- ◇ Nivel Medio Mayor: recibe niños/as entre 3 y 4 años de edad.
- ◇ Primer Nivel Transición: recibe niños/as de 4 años de edad
- ◇ Segundo Nivel de Transición: recibe niños/as de 5 a 6 años de edad.

También existen “grupos heterogéneos” en las salas Cunas y Jardines infantiles, y “cursos combinados” en las escuelas conformados por niños y niñas de distintas edades.

✦ ¿Cuál es la edad mínima de ingreso para primer y segundo nivel de transición?

- ◇ Primer Nivel Transición: 4 años cumplidos al 31 de marzo del año escolar correspondiente.
- ◇ Segundo Nivel de Transición: 5 años cumplidos al 31 de marzo del año escolar correspondiente.

Sin perjuicio de lo anterior, el director del establecimiento, previo diagnóstico pedagógico, puede decidir la admisión de niños y niñas que cumplan las edades antes señaladas en fechas posteriores, que no excedan al 30 de junio del mismo año. En caso de hacer uso de esta facultad, el director deberá informarlo al jefe provincial de educación en un plazo de 30 días.

✦ **¿Dónde obtener más información?**

<http://www.mineduc.cl/usuarios/parvularia>

Ampliación de cobertura para el Primer Nivel de Transición (Prekinder)

✦ **¿Cuándo se estableció el Programa de Ampliación de cobertura para primer Nivel de Transición y en qué consiste?**

Este programa fue establecido en el año 2001, cuando existía una cobertura nacional en este nivel de un 14%. El programa consiste en la incorporación de 180 mil niños y niñas al primer nivel de transición al año 2010.

✦ **¿Cómo se logrará la ampliación de cobertura para el Primer Nivel de Transición?**

Para lograr la meta 2010, MINEDUC ha establecido una tasa de aumento gradual de la matrícula en establecimientos subvencionados, correspondiente a 20.000 niños/as por año. En el año 2008, la meta propuesta fue lograr una matrícula de 133.412 niños/as en Primer Nivel de Transición (Prekinder) en establecimientos subvencionados por MINEDUC.

✦ **¿Qué importancia tiene la Ley SEP en la ampliación de cobertura para el Primer Nivel de Transición?**

Con la promulgación de la Ley Subvención Escolar Preferencial (SEP), a partir del año 2008 se marcó un nuevo hito en la ampliación de la cobertura para el Primer Nivel de Transición, ya que se incorporó este nivel educativo a la subvención regular (DFL N°2 de Subvenciones/1998), contemplándose de esta forma, recursos con carácter permanente.

✦ **¿Existen cupos para implementar JEC en Educación Parvularia? ¿Cómo se puede postular?**

La Ley de Presupuestos para el Sector Público 2008 estableció cupos para implementar JEC en Educación Parvularia. El procedimiento de postulación y los requisitos para hacerlo se encuentran explicitados en el Decreto N° 306 /2007.

✦ **Ver Decreto N° 306/ 2007:**

<http://www.mineduc.cl/transparencia/DES200700306.pdf>

Programas del MINEDUC en Educación Parvularia

Recursos para el aprendizaje

✦ ¿Qué importancia tiene el material educativo?

El material educativo, constituye un elemento esencial en la aplicación de estrategias educativas destinadas a promover el desarrollo de aprendizajes activos, ya que se constituye en un recurso metodológico potenciador de las interacciones, exploraciones y creaciones de los párvulos.

✦ ¿Qué escuelas reciben apoyo para el aprendizaje?

Los criterios de Focalización de los establecimientos que recibirán este apoyo se refieren a:

- ◇ Escuelas adscritas al programa de Ampliación de Cobertura 2008 (nuevas)
- ◇ Escuelas focalizadas, acorde a la Subvención Preferencial, con 1er. y 2do nivel de transición.
- ◇ Escuelas incorporadas a la Jornada Escolar Completa (2007 y 2008)

✦ ¿Cómo se reparte el presupuesto a nivel de regiones para este apoyo?

Durante el año 2008, se regionalizó al menos un 40% del presupuesto anual con que se cuenta, dando posibilidades a una mayor pertinencia y autonomía de las propias regiones en relación con esta línea de acción. Este presupuesto, es entregado, de manera que en cada región se utilice para la compra del Set Básico, parte del Set JEC y en el caso de las regiones que cuentan con proyecto ECBI (Educación en Ciencias Basada en la Indagación), para el pilotaje en 4 escuelas.

✦ ¿A qué niveles corresponde los sets Básico, Complementario y JEC?

Los tres sets corresponden a los siguientes niveles:

- ◇ Básico (para Primer Nivel de Transición).
- ◇ Complementario (para Primer y Segundo Nivel de Transición).
- ◇ JEC (para Primer y Segundo Nivel de Transición) de escuelas que se adscriban a la Jornada Escolar Completa para párvulos.

✦ ¿En qué consisten los sets?

Set Básico (referencia año 2007):

- ◇ 1 set de botones o fichas con cordones
- ◇ 1 set de cocina

- ◇ 1set de títeres
- ◇ 1 caja de bloques de madera
- ◇ 1 set de 10 señales de tránsito
- ◇ 1 set de 2 pelotas de goma
- ◇ 1 set de disfraces
- ◇ Set de psicomotricidad madrea

Set Complementario (referencia año 2008)

- ◇ 2 dados gigantes
- ◇ 1 set de letras imantadas
- ◇ 1 set de números imantados
- ◇ 1 set de cintas numeradas
- ◇ 1 set de pizarras magnéticas (25)
- ◇ 1 set de Láminas de Chile
- ◇ 1 set de láminas de pintores
- ◇ 1 mapa étnico de Chile
- ◇ 1 set tarjetones de Profesiones y Oficios
- ◇ 1 Biblioteca de aula (23 textos)
- ◇ 1 Set de psicomotricidad (espuma)

Set JEC (Jornada Escolar Completa) (referencia año 2008)

- ◇ 1 Set de psicomotricidad (espuma)
- ◇ 1 Set de psicomotricidad (madera)
- ◇ 1 Caja de instrumentos musicales

Implementación de ECBI en Educación Parvularia

✦ ¿De qué forma está siendo implementado el Programa de Educación de las Ciencias Basado en la Indagación (ECBI) en Educación Parvularia?

La implementación para el nivel de Educación Parvularia se desarrolla en escuelas que ya cuentan con el proyecto en Educación General Básica, lo que pretende favorecer la articulación y consistencia de enfoques en la escuela como totalidad. Para apoyar este proceso, a través de la regionalización de la línea de material didáctico se entregarán fondos para la compra de los insumos necesarios en 4 escuelas por región.

✦ ¿Dónde se ha implementado el programa ECBI para Educación Parvularia?

Durante el año 2007 se implementó el piloto de este programa, en escuelas de tres regiones del país (Bío-Bío, Araucanía, Región Metropolitana), con el apoyo de la Universidad de

Concepción, el Instituto de Informática Educativa de la Universidad de La Frontera y, la Fundación País Digital.

Durante 2008 se proyectó implementar esta experiencia en las seis regiones en que se encuentra presente el programa (La Serena, Valparaíso, Región del Maule, Bio Bio, Araucanía y Región Metropolitana).

Informática Educativa

✦ ¿En qué consiste la política de Informática Educativa para Educación Parvularia?

Actualmente se encuentra en elaboración conjunta entre Enlaces, Centro de Educación y Tecnología y la Unidad de Educación Parvularia, la política de informática educativa 2008 - 2010, que tiene proyecciones de entrega de equipos en aula, en un aproximado a 2000 unidades anuales.

✦ ¿Cómo funciona la política de Informática Educativa 2008-2010 para la Educación Parvularia?

El “Plan Enlaces al Bicentenario: 2007-2010”, en el cual se enmarca esta política, establece entre otros compromisos, la obligación del Ministerio de Educación de entregar equipamiento computacional, transfiriendo al sostenedor la responsabilidad del mantenimiento de dicha inversión, así como la instalación de condiciones básicas para su uso. Independientemente de lo anterior, Enlaces mantendrá un apoyo focalizado en algunos establecimientos educacionales.

✦ ¿En qué consistirá el apoyo que recibirán los establecimientos?

Los criterios de adjudicación de equipamiento, tanto como la capacitación o actualización de educadores y técnicos en este ámbito, se encuentran supeditados a los convenios que sean suscritos en conjunto entre cada sostenedor y Enlaces, Centro de educación y Tecnología, los que deben considerar acciones para todos los niveles de la escuela, a partir de Primer Nivel de Transición.

En relación específica con las ofertas de capacitación o perfeccionamiento, se cuenta con iniciativas de años anteriores, tales como: alfabetización digital, cursos referidos a metodología de proyectos con recursos digitales y un curso: e - learning referido a la “Resolución de problemas matemáticos prácticos”, los que comenzarán a implementarse una vez adjudicado el equipamiento en cada escuela.

Fortalecimiento Docente

✦ ¿Cuál es el objetivo del Fortalecimiento Docente en Educación Parvularia?

Favorecer la actualización de profesionales del siglo XXI, especialmente en el núcleo de Lenguaje Verbal, como parte de un proceso de continuidad comenzado el año 2007.

✦ **¿Qué proyectos e iniciativas se desarrollaron durante 2008 para el Fortalecimiento Docente de Educación Parvularia?**

Entre las actividades y proyectos se cuentan los siguientes:

- ◇ Curso presencial: “Estrategias para la iniciación de la lectura y escritura para niños y niñas del nivel transición”, en las regiones de Arica, Iquique, Aysén y Magallanes.
- ◇ Ejecución de curso b-learning: “Liderazgo para la innovación pedagógica en la alfabetización, la iniciación a la lectura y escritura en Educación Parvularia”.
- ◇ Proyectos en la Red de Maestras, desarrollados en dos iniciativas: “Estrategias para la iniciación de la lectura y escritura en niños y niñas del nivel de transición” y el Proyecto sobre Lenguaje Verbal.
- ◇ Diseño y ejecución de “Jornada de reflexión referida al núcleo de Lenguajes Artísticos”

✦ **¿Dónde obtener más información?**

<http://www.mineduc.cl/usuarios/parvularia>

Manolo y Margarita Aprenden con sus Padres

✦ **¿Cuál es su objetivo?**

Enriquecer la comunicación verbal y afectiva entre adultos y niños al interior de la familia.

✦ **¿A quiénes atiende este programa?**

Orientado a las familias cuyos niños y niñas asisten a primer y segundo nivel de transición en las escuelas (Prekinder y Kinder). De preferencia se aplica en sectores rurales y urbanos de mayor vulnerabilidad social.

✦ **¿En qué consiste?**

En la realización, durante un año, de talleres de reflexión e intercambio que conducen Educadoras de Párvulos.

✦ **¿Cómo se puede participar?**

Este programa es solicitado por las propias escuelas.

Programa Educando en los primeros años

✦ ¿Cuál es su objetivo?

Apoyar a las familias en el proceso de educación de sus hijos.

✦ ¿A quiénes atiende este programa?

Las familias de niños y niñas menores de cuatro (4) años, que están interesadas en fortalecer su experiencia en función de la educación de sus hijos e hijas.

✦ ¿En qué consiste?

- ◇ En ayudar a desarrollarse y aprender a los niños y niñas en sus primeros años de vida.
- ◇ En desarrollar en casa experiencias con los niños/as, apoyados con materiales educativos especialmente elaborados para ello.
- ◇ En encuentros entre adultos, para compartir experiencias y aprendizajes con otros padres, madres o familiares de los niños o niñas de edades similares.

✦ ¿Dónde obtener más información?

www.familiaeduca.mineduc.cl - www.unesco.cl

JUNJI - Junta Nacional de Jardines Infantiles

Aspectos Generales

✦ ¿Qué es la JUNJI?

La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) es una institución del Estado de Chile relacionada con el Ministerio de Educación y cuya función consiste en entregar educación integral y de calidad -que incluye alimentación y asistencia social- a niños y niñas menores de cuatro años en jardines infantiles y salas cuna. La JUNJI cumple esta misión en todo Chile, incluyendo Isla de Pascua, el archipiélago de Juan Fernández y la provincia Antártica Chilena.

✦ ¿Cuál es su misión?

La misión de JUNJI se basa en la ejecución de los tres ejes que sustentan su trabajo: calidad educativa, ampliación de la cobertura y promoción del buen trato. A través de ellos la institución articula su labor en miras a entregar un servicio de alta calidad al 40% de la población infantil más vulnerable del país.

✦ ¿Cuáles son sus objetivos?

- ◇ Ampliar significativamente el acceso a una educación inicial de calidad a niños y niñas menores de cuatro años.
- ◇ Mejorar la calidad de los procesos educativos, con énfasis en el buen trato.
- ◇ Garantizar a las familias usuarias de jardines infantiles particulares la existencia de condiciones para la atención a los niños y niñas, mediante la certificación del cumplimiento de normativas.

✦ ¿Qué se entiende por Buen Trato?

Chile entiende que un derecho inalienable de niños y niñas es el de ser bien tratados. Por ello, la JUNJI promueve el buen trato hacia sus párvulos; es decir, el bienestar, la salud y el desarrollo integral de los niños, a fin de que crezcan sanos y a futuro sean adultos que, a su vez, respeten a los más pequeños.

✦ ¿Qué Programas Educativos entrega la JUNJI?

La institución ofrece atención integral a los niños y niñas mediante una variedad de programas que han sido creados según las necesidades particulares de los párvulos y de sus familias. Además, considera el rol protagónico y activo de los niños y niñas y el de mediador de los adultos involucrados en el proceso de aprendizaje, propiciando formas más modernas de aprender y de enseñar.

Cada uno de sus programas hace suyos los fundamentos, principios y propósitos de la Reforma Curricular de la Educación Parvularia, como respuesta a las demandas de la sociedad chilena contemporánea. Los programas educativos son los siguientes:

✦ Programa Jardín Infantil	◇ Jardín Infantil Clásico
✦ Programa Alternativo de Atención	◇ Jardín Infantil Familiar ◇ Jardín Infantil Laboral ◇ Jardín Infantil Estacional ◇ Jardín Infantil Intercultural ◇ Programa de Mejoramiento de Atención para la Infancia
✦ Programa para la Familia	◇ Programa Comunicacional ◇ Programa Conozca a su Hijo (CASH)

✦ ¿Desde qué edad los niños y niñas pueden ser atendidos por la JUNJI?

La Educación Parvularia que entrega el Estado beneficia a niños y niñas desde los 84 días de vida hasta los 4 años 11 meses de edad.

✦ ¿Cómo elegir un buen Jardín Infantil?

La elección debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- ◇ Infraestructura : Es importante poner atención en la iluminación, los servicios de higiene, la calefacción del recinto, el sistema de ventilación, los patios y las condiciones de seguridad para los párvulos.
- ◇ El equipamiento y el material didáctico: Las aulas y espacios educativos deben ser acogedores, decorados y que se encuentren a la altura de los párvulos. Además, debe existir material didáctico seguro y suficiente que estimule todas las áreas de desarrollo y crecimiento de los niños.
- ◇ El personal: El jardín debe contar con una directora, educadoras, técnicos de aula, manipuladora de alimentos y auxiliar de servicios menores. El establecimiento educacional podrá contar, además, con nutricionistas, enfermeras, pediatras, sicólogos u otros profesionales. Los padres pueden y deben solicitar al establecimiento los documentos que certifiquen los títulos y estudios correspondientes del personal.
- ◇ El proyecto educativo: Éste debe contemplar la misión del establecimiento, sus objetivos y metas, sus normas y organización, un sistema de evaluación de aprendizaje de los párvulos y la participación de la familia, la cual es fundamental en el proceso de crecimiento del niño y la niña.
- ◇ Empadronamiento: En caso de que el jardín infantil o la sala cuna sean privados, los padres deberán solicitar el empadronamiento del establecimiento, el cual consiste en un certificado de fe pública en el que la JUNJI acredita que se cumple la norma, a fin de garantizar la calidad del servicio que recibirán los párvulos.

✦ ¿Cómo inscribir a un niño o niña en un establecimiento de la JUNJI?

Para inscribir a un niño o niña en un establecimiento de la JUNJI, los padres o encargado del párvulo deben:

- ◇ Acudir al jardín infantil más cercano de su domicilio o lugar de trabajo.
- ◇ Llevar el certificado de nacimiento del niño o la niña o la libreta de familia.
- ◇ Ser encuestado por la Ficha de Protección Social.
- ◇ Si es que no se cuenta con la Ficha de Protección Social, se necesita la liquidación de sueldo de la madre, padre o apoderado del niño.

Una vez analizado los datos se le informará su resultado. Recuerde que los servicios que entrega la JUNJI son completamente gratuitos, pues son financiados por el Estado de Chile.

✦ ¿Cómo se relaciona la JUNJI con las familias?

A través de la participación de las familias en los programas educativos apoyando los procesos de aprendizaje de los niños y niñas, dado que ellas son actores indispensables en la labor educativa, pues complementan la formación que la JUNJI entrega a sus hijos e hijas.

A través de la participación de las familias en los centros de padres y apoderados, los cuales colaboran con el proceso educativo y en la gestión que desarrolla el jardín infantil.

✦ ¿Dónde obtener más información sobre la JUNJI?

En www.junji.cl

En las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) de su dirección regional.

Empadronamiento

✦ ¿Qué significa que el jardín infantil y/o sala cuna esté empadronado?

El empadronamiento es una certificación que entrega la JUNJI a los Jardines Infantiles y Salas Cuna que cumplen con los requisitos básicos para funcionar como establecimiento de Educación Parvularia: infraestructura adecuada, certificados sanitarios para entregar alimentación, lineamientos pedagógicos, mobiliario y material didáctico adecuados, personal idóneo, etc.

Este empadronamiento contempla la supervisión al establecimiento y tiene una vigencia indefinida.

✦ ¿Cuáles son los pasos para optar al empadronamiento?

- ◇ Informarse de todas las disposiciones que reglamentan el funcionamiento de una sala cuna o de un jardín infantil.
- ◇ Presentar en la dirección regional de JUNJI correspondiente los documentos legales y técnicos que son requisitos. Los requisitos para tal efecto son los establecidos en el Artículo N° 4 de la Resolución JUNJI. Dichos requisitos son:
 - Nombre y documentación que acredite quién es el representante legal.
 - Recepción definitiva (original o fotocopia) con copia autorizada de los planos del inmueble, entregada por la Dirección de Obras respectiva, el que a su vez, debe

cumplir con las normativas que se encuentran en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (capítulo 5) y Decreto Supremo 548 del Ministerio de Educación.

- Original de aprobación sanitaria extendido por la autoridad de Salud competente.
- Patente comercial.
- Personal en posesión de títulos profesionales y técnicos emanados de instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación y contratos vigentes del personal que labora en el establecimiento.
- Equipamiento necesario y adecuado en los recintos docentes, servicios de alimentación, higiénicos, administrativos y patios, de acuerdo a niveles pedagógicos, capacidades aprobadas y normativas básicas al respecto.
- ◇ Solicitar visita de empadronamiento. Cuando se hayan reunido todos los antecedentes señalados en el punto anterior, la persona interesada deberá solicitar en la Dirección Regional de la JUNJI, una visita para la obtención del empadronamiento. Para ello, deberá llenar una solicitud por escrito e indicar los antecedentes generales de identificación del establecimiento.
- ◇ Una vez realizado este paso, un profesional fiscalizador de JUNJI visitará el establecimiento para confirmar en terreno el cumplimiento de los requisitos y emitirá un informe técnico para la obtención del empadronamiento.

En la [Guía de empadronamiento y funcionamiento de salas cunas y jardines infantiles](#) se encuentra el proceso más detallado.

✂ ¿Cuáles son los requisitos para instalar un jardín infantil particular?

El proceso de instalación del establecimiento corresponde realizarlo en cada Municipalidad y Servicio de Salud, donde le solicitarán diferentes documentos que certifiquen que el proyecto inmobiliario, sanitario y comercial cumple con la normativa vigente.

✂ ¿Qué requisitos debe tener el inmueble elegido para instalar un jardín infantil y/o sala cuna?

Debe cumplir con las normas de infraestructura incluidas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (OGUC). Y de salud, las que deben ser aprobadas por la Dirección de Obras Municipales y por el Servicio de Salud, respectivamente.

✂ ¿Qué rol cumple la JUNJI en la supervisión de sus jardines infantiles?

La JUNJI está encargada de supervisar la Educación Parvularia en todos sus ámbitos, lo que incluye la supervisión de los jardines infantiles en todo el país, preocupándose por la educación y el cuidado integral que reciben los niños y niñas.

✂ ¿Dónde obtener más información?

www.junji.cl

Jardines Infantiles de la Fundación Integra

Aspectos generales

✦ ¿Qué requisitos se deben cumplir para asistir a una sala cuna o jardín infantil de la Fundación Integra?

- ◇ Niños o niñas entre 84 días y 3 años 11 meses y 29 días de edad.
- ◇ Que su familia esté en situación de pobreza y/o vulnerabilidad.

✦ ¿Quiénes tienen prioridad?

- ◇ Los hijos e hijas de las familias del programa Chile Solidario.
- ◇ Niños que viven en hogares de menores o son derivados desde el Sename.
- ◇ Los hijos de madres del Programa Sernam Mejorando la Empleabilidad.
- ◇ Los hijos e hijas de trabajadoras de Integra.
- ◇ Los hijos e hijas de madres jefas de hogar.
- ◇ Los hijos o hijas de madres que trabajan, estudian o buscan empleo.
- ◇ Los hijos e hijas de madres adolescentes.
- ◇ Aquellos niños que durante el día no tienen un adulto que los cuide.

✦ ¿Qué documentos se deben presentar?

- ◇ Certificado de Nacimiento del niño o la niña.
- ◇ Carnet de control de salud.
- ◇ Ficha de protección Social, si la tiene.

✦ ¿Cuál es el valor de los jardines infantiles de Integra?

Todos los jardines Infantiles de Integra son completamente gratuitos.

✦ ¿Cuándo se puede postular a los jardines infantiles de Integra?

Las postulaciones se realizan en octubre, noviembre, enero y marzo. No obstante, puede postular a su hijo o hija durante todo el año, ya que los jardines infantiles y salas cuna cuentan con listas de espera.

✦ ¿Qué es el Fono Infancia?

Servicio telefónico gratuito, de cobertura nacional, especializado en temas de infancia y educación de niños y niñas menores de 6 años. Atendido por psicólogos y educadores, se plantea como una alternativa de orientación para padres, en un período en que la maternidad y la paternidad se llenan de interrogantes. Atiende consultas de lunes a viernes, de 9:00 a 17:30 horas a través del teléfono 800-200-818.

✦ ¿Dónde obtener más información?

www.integra.cl - fintegra@integra.cl

Programas de Integra

- ✘ Programa Educativo Primer Ciclo: Fundación INTEGRA elaboró en 2004 un pionero currículum educativo para el Primer Ciclo de la educación inicial, esto es, para los niños y niñas que tienen entre 84 días y tres años de edad y que participan de los niveles educativos Sala Cuna Menor, Sala Cuna Mayor y Medio Menor.
- ✘ Programa Educativo Segundo Ciclo: Fundación INTEGRA construyó el año 2002 un nuevo currículum para niños y niñas de 3 a 5 años, que participan en los niveles educativos Medio Mayor y Transición.
- ✘ Programa Alimentario: Los niños reciben desayuno, almuerzo, merienda y colaciones extra para quienes integran el programa de Extensión Horaria, permaneciendo hasta las 20: 00 horas en el establecimiento.
- ✘ Protección a la Primera Infancia: Fundación INTEGRA cuenta con una Unidad de Protección a la Primera Infancia (UPRI) conformada por un equipo de psicólogos y asistente social que asesora a los equipos regionales respecto de casos de posible maltrato y/o abuso sexual infantil detectados en jardines y salas cunas de la Fundación.
- ✘ Extensión Horaria: Un 62% de los establecimientos de INTEGRA cuenta con un programa especialmente diseñado para las mamás que trabajan: la extensión horaria hasta las 20:00 horas permite a las mujeres que finalizan su jornada laboral después de la hora normal de salida del jardín (17:00).
- ✘ Jardines Estacionales: Durante los meses de verano, establecimientos INTEGRA a lo largo de todo el país mantienen sus puertas abiertas para apoyar a las familias que tienen su mayor carga laboral durante la temporada veraniega.
- ✘ Jardín Digital: La iniciativa, lanzada en octubre 2007, instala computadores en las salas de los niños que tienen entre dos y cuatro años quienes, guiados por la educadora, dedican algunas horas a la semana a su exploración.
- ✘ Jardines Interculturales: Es un proyecto educativo desarrollado en los jardines infantiles y salas cuna INTEGRA, ubicados en localidades con una alta concentración de habitantes de etnias originarias.
- ✘ Jardín sobre Ruedas: Es un móvil itinerante que recorre las zonas rurales de nuestro país llevando el jardín infantil hacia aquellos lugares donde las condiciones de pobreza, la baja densidad poblacional y la dispersión geográfica dificultan su instalación.
- ✘ Atención Psicosocial para Niño Hospitalizados y Para Sus Familias: Este programa trabaja con niños de entre 3 meses y 5 años de edad que se encuentran enfermos y deben pasar una temporada en las unidades de pediatría o cirugía del servicio de salud pública de Chile.
- ✘ Veranadas Pehuenche: Los niños y niñas pehuenches que asisten regularmente a los jardines infantiles de INTEGRA en la zona, acompañan a sus familias en esta temporada en las montañas, por eso, el programa educativo se ha adaptado a las circunstancias con el fin de asegurar la continuidad del aprendizaje.
- ✘ Jardín sin Fronteras: El Proyecto de Cooperación Parvularia Chileno-Boliviana “Jardín sin Fronteras” nace de la necesidad de integrar a las comunidades que conviven en el límite de ambas naciones, entregando educación de calidad y alimentación a los niños y niñas aymara de Visviri, en Chile, y Charaña, en Bolivia.

Derecho a Sala Cuna

✘ ¿En qué casos es obligatorio el derecho de Salas Cuna?

El Código del Trabajo, en su artículo 203, describe que todo empleador -cuando un lugar de trabajo tiene 20 o más trabajadoras está obligado a mantener una sala anexa e independiente del local de trabajo, donde las mujeres puedan dejar a sus hijos menores de dos años y darles alimentos.

✘ ¿De qué manera el empleador puede cumplir con este requisito?

- ◇ Manteniendo en forma individual una sala cuna.
- ◇ Manteniendo en forma conjunta con otros empleadores una sala cuna.
- ◇ Pagando directamente a una sala cuna, los gastos que signifiquen el costo del beneficio donde la mujer lleve a su hijo/a(s).

Las salas cunas con las que las empresas establecen convenio deben estar empadronadas por la JUNJI.

✘ ¿Dónde se pueden denunciar irregularidades?

Puede acercarse o contactarse con las Oficinas de Atención al Usuario de cada región, a través del email institucional fintegra@integra.cl, llamando por teléfono a la institución o al teléfono gratuito de fonoinfancia 800-200-818, y entregar todos los antecedentes del caso: nombre del jardín infantil, dirección, datos del denunciante. Estos datos se mantendrán en estricta reserva.